

Dirección de Recursos Humanos

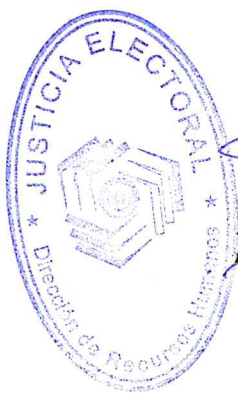
COMUNICADO

Se informa al personal permanente de la institución que por Resolución DGAF/Presidencia N° 645/2020 de fecha 10 de diciembre de 2020, se establecieron los delineamientos para el otorgamiento de comisionamientos y renovaciones a los funcionarios permanentes de la Justicia Electoral para prestar servicios en otros organismos y entidades del Estado, durante el ejercicio fiscal 2021.

Los comisionamientos serán otorgados a funcionarios que ocuparán cargos de conducción superior (directores, jefes de departamentos o similares) en las entidades de destino. Cabe resaltar que las instituciones solicitantes deberán mencionar en el pedido el cargo que ocupará el funcionario comisionado, el horario a cumplir y el mecanismo de registro de asistencia.

Así mismo, serán renovados y otorgados comisionamientos de funcionarios permanentes en el marco de convenios de cooperación interinstitucionales vigentes.

Por último, se deberá completar el **formulario de trámites administrativos para comisionamientos a otras instituciones**, que se encuentra disponible en el portal web de Mesa de Entrada de la Dirección de Recursos Humanos, en el siguiente link <https://mesadeentrada.tsje.gov.py/>




Lic. Natalia K. Almirón
Directora de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Asunción, 14 de diciembre de 2020